SNCC.D.002

No. EXPEDIENTE
SIE-CCC-PEPB-2020-0048
No. DOCUMENTO
SIE-I-GRP-GER-2020-058

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

16 de noviembre de 2020

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REQUERIMIENTO : **Gerencia de Relaciones Públicas**

REFERENCIA : **SIE-I-GRP-GER-2020-058**

Yo, **Lic. Mónika De Marchena Báez**, en mi calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad (SIE), **CERTIFICO**:

Que esta Dirección Administrativa – Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año **2020** para la contratación que se especifica a continuación:

Servicio de publicación en periódico de nota aclaratoria sobre resoluciones SIE-016-2020-MEMI y SIE-025-2020-MEM.

Ítem	Código [1]	1Cuenta Presupuestaria [2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	82101504	2.2.2.1.01	Servicio de publicación de nota aclaratoria sobre las resoluciones SIE-016-2020-MEMI y SIE-025-2020-MEM, tamaño 3x7, en color blanco y negro, para el 16 de noviembre del 2020	UD	1	RD$28,000.00	RD$28,000.00
						Total	**RD$28,000.00**

PRESUPUESTO: Veintiocho Mil Pesos con 00/100 (RD$28,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra por Proceso de Excepción**; Y para que conste, firmo la presente certificación,

Lic. Mónika De Marchena Báez
Directora Administrativa y Financiera

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Santo Domingo, Rep. Dom.

[1] Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.
[2] conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

/UR.09.2019

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

Dirección General CONTRATACIONES PÚBLICAS

SUPERINTENDENCIA
DE ELECTRICIDAD
¡ Garantía de todos !

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUTORIZACION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRAS

Quien suscribe, **Lic. Mónika De Marchena Báez**, Directora Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad, por medio de la presente autorizo a la Gerencia de Compras a dar inicio al proceso de Compras bajo la modalidad de **Compra por Excepción** para la:

Servicio de publicación en periódico de nota aclaratoria sobre resoluciones SIE-016-2020-MEMI y SIE-025-2020-MEM.

El indicado proceso de compras debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones; y, su Reglamento de aplicación.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los (16) días del mes de noviembre (11) del año dos mil veinte (2020)

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Santo Domingo, República Dominicana

Lic. Mónika De Marchena Báez
Directora Administrativa y Financiera